



DECRETO N° 1078

NEUQUÉN, 26 DIC 2018

VISTO:

El Registro N° 0265/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y los Decretos N°s. 0895/16, 0664/17, 0738/17 y 0256/18, mediante los cuales se designó a los integrantes de las Juntas de Disciplina, de Reclamos y de Calificaciones, en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, según lo establecido en el Capítulo VII, Títulos I, II y III, Anexo I de la Ordenanza N° 7694; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto para el Personal Municipal -Anexo I de la Ordenanza N° 7694- establece en el Capítulo VII, Títulos I, II y III, que en el ámbito municipal funcionará una Junta de Disciplina, una Junta de Reclamos y una Junta de Calificaciones, integradas por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) miembros suplentes cada una, de los cuales dos (2) titulares y dos (2) suplentes serán nombrados por el Órgano Ejecutivo;

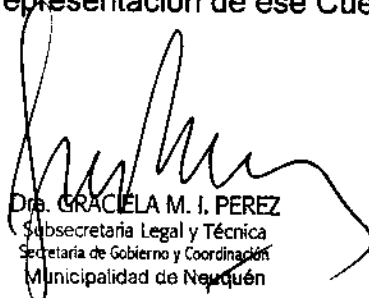
Que la Carta Orgánica Municipal en el Artículo 85º) establece las atribuciones y deberes del Intendente Municipal, y en su Inciso 3) especifica que es facultad del mismo la de proponer la estructura y organización funcional del Órgano Ejecutivo Municipal y ejercer la superintendencia del personal;

Que los mandatos de los miembros representantes del Órgano Ejecutivo Municipal y del Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén -SI.TRA.MU.NE.-, se encuentran próximos a vencer;

Que resulta conveniente el dictado de una norma que unifique la vigencia de las designaciones propuestas;

Que por Nota N° 188/18 el Sindicato de Trabajadores Municipales de Neuquén -SI.TRA.MU.NE.- informa el personal que lo representará en las distintas Juntas para cubrir el nuevo periodo;

Que es pertinente poner en conocimiento del Concejo Deliberante la presente norma legal a fin de que, a través de la resolución respectiva, designe a los miembros titulares y suplentes de las Juntas de Disciplina, de Reclamos y de Calificaciones en representación de ese Cuerpo Deliberativo;


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



1078/18

Que corresponde el dictado del decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR a partir del 01 de diciembre de 2018 y por el término de ----- dos (2) años o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, como Integrantes de las Juntas de Disciplina, de Reclamos y de Calificaciones, en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, según lo establecido en el Capítulo VII, Títulos I, II y III, Anexo I de la Ordenanza N° 7694, a los agentes que a continuación se detalla:

JUNTA DE DISCIPLINA:

Titulares:

- UGARTE EMILCE VERÓNICA, L.P. N° 43532
- CORNEJO PATRICIA ANDREA, L.P. N° 42720

Suplentes:

- AZÚA PABLO DARÍO, L.P. N° 7929
- PALLADINO MARÍA FERNANDA, L.P. N° 7939

JUNTA DE RECLAMOS:

Titulares:

- PENA RODRIGO, L.P. N° 43853
- ALTAMIRANO MATÍAS NICOLÁS, L.P. N° 7827

Suplentes:

- ZALABARDO PAMELA LIZ, L.P. N° 43751
- TORRES VERÓNICA IRENE, L.P. N° 7483

JUNTA DE CALIFICACIONES:

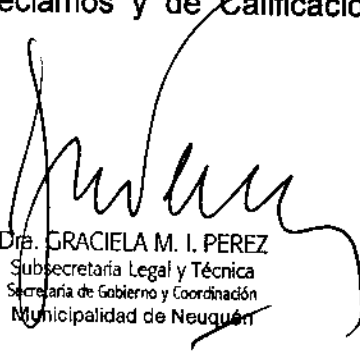
Titulares:

- SOTO JOSÉ ARIEL, L.P. N° 6719
- QUEZADA ESTELA, L.P. N° 43108

Suplentes:

- LARES MIGUEL ÁNGEL, L.P. N° 42944
- QUESADA JORGE DAVID, L.P. N° 6723.-

Artículo 2º) DEJAR constancia de que el Sindicato de Trabajadores Municipales ----- de Neuquén -SI.TRA.MU.NE.- designó como sus representantes en las Juntas de Disciplina, de Reclamos y de Calificaciones al personal que a continuación se detalla:


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

JUNTA DE DISCIPLINA:**Titulares:**

- RÍOS LUIS ALEJANDRO, L.P. N° 6015
- BALLESTEROS FERNANDO, L.P. N° 7062

Suplentes:

- ROJAS ROBERTO ALEJANDRO, L.P. N° 6847
- CARRILLO ERICES ROGELIO JORDÁN, L.P. N° 6078

JUNTA DE RECLAMOS:**Titulares:**

- ZAPATA SEBASTIÁN, L.P. N° 5979
- CORREA TOMÁS EVADIL, L.P. N° 6021

Suplentes:

- CUEVAS SERGIO, L.P. N° 7016
- PONCE CHRISTIAN ADRIÁN, L.P. N° 6941

JUNTA DE CALIFICACIONES:**Titulares:**

- ORREGO MARTHA ELIZABETH, L.P. N° 6675
- CASTRO JUAN BAUTISTA, L.P. N° 6585

Suplentes:

- FLORES SERGIO MARCELO, L.P. N° 7766
- BANGIO GONZALO FERNANDO, L.P. N° 45246.-

Artículo 3º) TOME CONOCIMIENTO de la presente norma legal el Concejo Deliberante a fin de que, a través de la resolución respectiva, designe a los miembros titulares y suplentes de las Juntas de Disciplina, de Reclamos y de Calificaciones en representación de ese Cuerpo Deliberativo.-

Artículo 4º) NOTIFICAR del presente Decreto a los agentes designados a través de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación, y de Economía y Hacienda.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente,

ARCHÍVESE.-

GP.-

ES COPIA



Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2216
Fecha 04/01/2018